ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 106-2026, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA Y LIZ NEIDY RODRIGUEZ CARREÑO.

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA
NIT	804.005.751-2
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 NO 1-06 BARRIO EL PORTAL
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS "REPARANDO PARA LA VIDA" EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 1968 DE 2025, EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, SEGUN LA ASIGNACION DE RECURSOS REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL 327 DE 2026
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($29.739.875).
CONTRATISTA	LIZ NEIDY RODRIGUEZ CARREÑO
CEDULA	1098728241
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DIAS.
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2026
CDP	000222 DEL 07 DE JULIO DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	SURATA – SANTANDER

En Surata (Santander), a los Siete (07) días del mes de julio del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Sebastián de Surata, **AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS**, Representante Legal de la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA SANTANDER, Nit. 804.005.751-2, en calidad de CONTRATANTE del Contrato **No. 106 de 2026** y **LIZ NEIDY RODRIGUEZ CARREÑO,** identificada con cedula de ciudadanía número 1098728241, calidad de CONTRATISTA y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que el día 07 de julio del año 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por **LIZ NEIDY RODRIGUEZ CARREÑO**, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el 07 de julio de 2026, se procedió entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA Y LIZ NEIDY RODRIGUEZ CARREÑO**, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **N.° 106-2026**.

2. SOPORTES FINANCIEROS

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000222 del 07 de julio de 2026, Rubro presupuestal 2.4.5.02.09.008, rubro denominado Personal Papsivi Res. 000327 de 2026, Por un valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($29.739.875).

2.2. Que también se cuenta con el R.P. del 07 de julio de 2026, Rubro presupuestal 2.4.5.02.09.008, rubro denominado Personal Papsivi Res. 000327 de 2026, Por un valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($29.739.875).

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

4. ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio, el día Siete (07) de julio de 2026.

3. Fijar como fecha de terminación el día Veintidós (22) de diciembre del 2026.

4. La presente acta hace parte del Contrato **No. 106 de 2026**, con objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS "REPARANDO PARA LA VIDA" EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 1968 DE 2025, EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, SEGUN LA ASIGNACION DE RECURSOS REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL 327 DE 2026".

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

El Contratante,

E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
Gerente ESE Hospital san Sebastián

La Contratista,

LIZ NEIDY RODRIGUEZ CARREÑO
C.C. No 1098728241